

Legales Brilla

Brilla opera como medio de financiación no bancario. Ver condiciones y restricciones en: <https://www.brilladeefigas.com/>. El plazo máximo depende del producto a financiar, y es responsabilidad del consumidor determinar las condiciones de financiación. Solo aplica para bienes y servicios, bajo ninguna circunstancia se hará entrega de dinero en efectivo. Los intereses de crédito son liquidados con la tasa máxima de financiación vigente al momento de la utilización del crédito y es definida por la Superfinanciera. Aplica en todos los municipios de cobertura del servicio de Financiación No Bancaria Brilla de EFIGAS. **El cupo hasta por \$6.000.000**, está sujeto a aprobación y aplica para las líneas autorizadas del portafolio, excepto crédito educativo. Aplican condiciones y restricciones.



01 8000 96 63 44



brilladeefigas.com



Brilla de Efigas



@BrillaEfigas